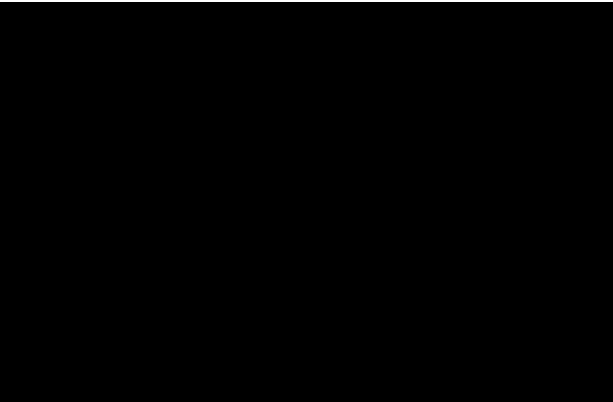




DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación De Restos Áridos.

OFICIO: 006

Tlalpan CdMx; a 07 de Enero de 2025.

C. Manuel Osnaya Robles



En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autorizan las exhumaciones del adulto [redacted] y [redacted] en la fosa 4 con alineamiento D-B-1-4 del panteón de San Pedro Martir para que sean reinhumados inmediatamente junto al cadáver del adulto [redacted] bajo el Régimen de Temporalidad Mínima,

Administrador de Panteones

NOMBRE:	UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES	FECHA:
C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ		